



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 12 de ABRIL de 2012

Visto el Informe N° 073-2012-GRC/GRS/DIRESA/DESP/DAIS/ESRMP, de fecha 19 de marzo de 2012, presentado por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud del Callao, sobre el "Plan de Trabajo para el Control de la Intoxicación por Plomo en la Red 'Bonilla - La Punta' - 2012" (centros de salud Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Alberto Barton, Ramón Castilla), de la Coordinación de la Estrategia Sanitaria Regional de Metales Pesados y otras Sustancias Químicas;

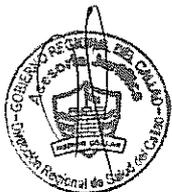
### CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo, del artículo 192, de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;



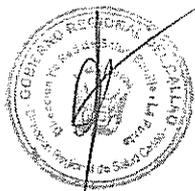
R. LAMA M.

Que, el numeral II, del Título Preliminar, de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, estipula que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilada y promoverla; y que el numeral III, de la acotada Ley, preceptúa que toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la Ley, y que el derecho a la protección de la salud es irrenunciable;



D. VILCHEZ Y.

Que, el artículo 5, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, norma que la misión de los gobiernos regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;



Que, el inciso g), del artículo 9, de la citada Ley, dispone que los gobiernos regionales son competentes para promover y regular actividades y/o servicios en materia de salud, entre otros, conforme a ley;

Que, por el artículo 1, del Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, se aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007; y que mediante el artículo único, de la Resolución Ministerial N° 003-2009/MINSA, publicado el 10 de Enero del 2009, se declara que el Gobierno Regional del Callao ha culminado el proceso de transferencia de las funciones sectoriales en materia de salud;



M. E. AGUILAR

Que, mediante Ordenanza N° 003, del 5 de febrero del 2009, se crea en la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao la Gerencia Regional de Salud, teniendo como órgano desconcentrado de éste a la Dirección Regional de Salud del Callao, DIRESA Callao; en tal sentido, corresponde a las diferentes

dependencias que la componen adoptar las medidas operativas frente a cualquier riesgo para la salud de la población de la Región Callao;

Que, en el ámbito de la jurisdicción de la Región Callao, se ha evidenciado la presencia de un conjunto de daños derivados de la existencia de metales pesados y otras sustancias químicas, entre ellos el plomo, que afectan directa y nocivamente la salud individual y colectiva de las personas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 668-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG, del 13 de Noviembre del 2009, se formalizó la implementación de la Estrategia Sanitaria Regional de Atención a Personas por Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas, en el ámbito de la Región Callao;

Que, mediante Resolución Directoral N° 361-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG, del 13 de mayo del 2011, se asigna las funciones de Coordinador de la Estrategia Sanitaria Regional de Atención a Personas por Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas, en el ámbito de la Región Callao;

Que, la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud del Callao, considera necesario que el "Plan de Trabajo para el Control de la Intoxicación por Plomo en la Red 'Bonilla - La Punta' - 2012" (centros de salud Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Alberto Barton, Ramón castilla), de la Estrategia Sanitaria Regional de Atención a Personas por Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas de la DIRESA Callao, cuente con la formalidad pertinente, a través de una Resolución Directoral, que lo reconozca y apruebe como tal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000043-2012 y Ordenanza Regional N° 003-2009;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Apruébase el "Plan de Trabajo para el Control de la Intoxicación por Plomo en la Red 'Bonilla - La Punta' - 2012" (centros de salud Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Alberto Barton, Ramón castilla), de la Estrategia Sanitaria de Atención a Personas Afectadas por Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas, de la Dirección Regional de Salud del Callao; el mismo que, en documento adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución, organizado en VII ítems, un cuadro de Cronograma de Actividades 2012 y un cuadro de Presupuesto por Resultados 2012.

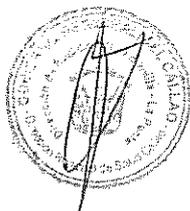
**Artículo Segundo.-** El Plan de Trabajo en mención es un documento técnico oficial de tipo referencia, en el ámbito de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Dirección de Atención Integral y Calidad en Salud, de la Dirección



R. LAMA M.



D. VILCHEZ Y.



M. E. AGUILAR



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 12 de ABRIL de 2012

Ejecutiva de Salud de las Personas, quien se encargará de la difusión correspondiente.

**Artículo Tercero.-** Encárgase a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística la publicación del Plan de Trabajo en mención, en el Portal de Internet de la Dirección Regional de Salud del Callao.

**Artículo Cuarto.-** Notifícase la presente Resolución a los estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



D. VILCHEZ Y.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES  
Director General  
C.M.P. 12555



M. E. AGUILAR



# PLAN DE TRABAJO PARA EL CONTROL DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO EN LA RED "BONILLA - LA PUNTA" - 2012

C.S. PUERTO NUEVO – C.S. SAN JUAN BOSCO  
C.S. ALBERTO BARTON – C.S. RAMÓN CASTILLA

## I) ANTECEDENTES:

Ante las evidencias de intoxicación por plomo en las zonas de Puerto Nuevo y San Juan Bosco, debido a la presencia de depósitos de concentrados de minerales como el plomo y el continuo tránsito de camiones y trenes con transporte de minerales de propiedad de empresas y compañías mineras, que constituyen fuentes de contaminación ambiental, que pone en riesgo la salud de la población, agravadas por conductas de la población con respecto a la higiene y nutrición que se debe observar en zonas con éstas características de contaminación que perjudican sobre todo a los niños menores de 6 años, que están expuestas al contacto de plomo. Frente a éste grave problema se hizo imperioso dar una respuesta, desde el campo de la salud, siendo necesario desarrollar actividades de promoción y prevención con la participación de la comunidad.



Frente a esta situación, la Dirección Regional de Salud del Callao ha realizado una serie de actividades con la finalidad de brindar la atención para esta población afectada por la intoxicación por plomo. Se diseñó un plan de contingencia a finales del año 2001, el cual ha podido llevarse a cabo parcialmente debido a los escasos recursos con que cuenta el sector para hacer frente a este problema de salud pública y donde su solución requiere de la participación y apoyo de todos los sectores de la sociedad. No en vano se constituyeron Mesas de Trabajo Multisectorial hace varios años atrás, donde se ha discutido el problema, planteando las alternativas de solución, las cuales se han cumplido parcialmente, pero que aún son insuficientes o no han logrado controlar el problema.

La DIRESA Callao, en el entendimiento de la envergadura del problema y de la necesidad de una propuesta mas integral convocó el apoyo de la cooperación internacional a través de la Organización Panamericana de Salud, quienes a través del apoyo de expertos nacionales y de una especialista internacional prepararon hacia el año 2004 una propuesta integral que plantea el desarrollo de actividades en cuatro componentes:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Componente atención a la salud.
- Componente de salud ambiental.
- Componente promoción y participación ciudadana.
- Componente legal.

La Ex Dirección de Salud I Callao, a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, en el marco del Convenio CORMIN - DISA I CALLAO firmado en el año 2004, desarrollaron un programa destinado a evaluar clínica, psicológica y nutricionalmente, además de inculcar las medidas destinadas a promover prácticas saludables en la población, que disminuyan los riesgos de la mayor absorción de plomo en los niños menores de 06 años con altos niveles de plomo en sangre.

Hay que tener presente la contaminación pasiva en toda la zona, la cual tiene varias décadas de existencia cuya remoción ha sido complicada y costosa. De igual manera en esta zona transitan permanentemente los camiones que transportan el mineral hacia el puerto, con el cumplimiento de las medidas de control emitidas por la Municipalidad Provincial del Callao de manera parcial, lo cual incrementa la contaminación de la zona y por ende incrementa el riesgo de la intoxicación por plomo en la población circundante.

Son varios los estudios que se han realizado, donde se demuestra la preocupante situación de nuestra población en especial, la de los niños menores de 6 años.

A pesar que se llevan a cabo actividades orientadas al manejo de los casos de intoxicación por plomo a través del Seguro Integral de Salud, la vigilancia ambiental, el desarrollo de actividades de prevención trabajando con las promotoras; los recursos son insuficientes y hacen difícil el desarrollo completo e integral de todas las medidas necesarias.

Desde el año 2007, la actividad de control de la Intoxicación por Plomo la realizó la Gerencia Regional de Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, trabajando directamente con un grupo variado de profesionales con los niños que estudian en 08 Instituciones educativas de la zona circundante y expuesta a la contaminación por Plomo, y a quienes se les ha realizado las intervenciones integrales en sus Instituciones Educativas de origen, hasta el año 2010.

## II) JUSTIFICACIÓN:

La intoxicación crónica infantil por plomo es un problema de salud pública que afecta especialmente a los niños menores de 6 años, ya que este grupo etéreo es el más vulnerable y susceptible a ser afectado.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

La grave situación sanitaria de las poblaciones asentadas en las inmediaciones del puerto del Callao, muestra la interrelación entre los problemas del modelo de desarrollo adoptado en la zona, con una alta contaminación ambiental y la salud de las personas especialmente niños. Las contradicciones manifiestas, entre una próspera actividad minera ligada al comercio exterior y por tanto parte del desarrollo económico mundial y la extrema pobreza y marginalización de las personas asentadas en la zona, especialmente de la localidad de Puerto Nuevo, que sufre los efectos ambientales de tales actividades con compromisos severos no sólo en su salud sino en la pérdida de oportunidades en el futuro para los niños de la zona debido a la pérdida significativa de sus coeficientes intelectuales, resultan en grandes inequidades que deben ser resueltas en el corto plazo, bajo el enfoque del desarrollo sostenible planteados en la Agenda 21 a nivel mundial y reafirmados en el Plan de Acción de las Américas a nivel hemisférico.

Los estudios referidos, si bien demuestran una grave situación sanitaria y ambiental en la zona cercana a los depósitos de minerales, no se descarta los efectos perniciosos a poblaciones más distantes a tales focos como son incluso parte de la población infantil de Lima asentadas en las fronteras con el Callao. Se han realizado diversas intervenciones a lo largo de estos años, focalizándose la labor en los Niños de 08 Instituciones educativas de las zonas de contaminación por Plomo, por lo que es necesario realizar el control sanguíneo de los niveles de Plomo en los niños expuestos, en los promotores de salud y personal de salud que labora en el C.S. Puerto Nuevo pues requieren continuar con una atención en concordancia al riesgo expuesto y con un seguimiento regular que permitan tener información integral, tanto de la evaluación como de los resultados de las intervenciones, además de adoptar medidas más integrales asociadas a la infraestructura de saneamiento, mejoramiento del acceso a los servicios de salud y fortalecimiento de los mismos, promoción de la salud, educación sanitaria, entre otras.



En el presente plan de trabajo, se prioriza la atención Integral de Salud, el control biológico de los niveles de plomo de los niños que residen en las jurisdicciones de los C.S. Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Ramón Castilla y Alberto Barton para el año 2012. También se desarrollarán acciones de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas que conlleven a limitar el contacto con fuentes de plomo. Se contempla componentes importantes: el mejoramiento de la atención en salud que incluye el manejo del área psicológica; el apoyo nutricional para los niños; la información, educación para la adopción de hábitos y comportamientos seguros; la amplia participación de la comunidad.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



**III) OBJETIVOS:**

**3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Prevenir, controlar y disminuir los riesgos para la salud asociados a la contaminación por plomo en la jurisdicción de los establecimientos de salud de Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Ramón Castilla y Alberto Barton, en el año 2012.

**3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Capacitar al personal de salud existente, promotores de salud y personal contratado nuevo en el manejo integral de la intoxicación por Plomo.
- Implementar a los C.S. Puerto Nuevo y San Juan Bosco como Centros de Referencia de la Atención de Personas Intoxicadas por Plomo.
- Dosar el Plomo en Sangre de los niños entre 3- 12 años
- Fortalecer el manejo clínico Integral de los niños para evitar la Intoxicación crónica por plomo.
- Desarrollar acciones de información, educación y comunicación social para la promoción de prácticas que conlleven a limitar el contacto con fuentes de plomo en toda la población.
- Mejorar la calidad de la alimentación y nutrición, mediante la promoción nutricional y apoyo alimentario en personas con intoxicación por plomo priorizadas.
- Evaluar las acciones realizadas de manera trimestral, semestral y anualmente entre todos los actores involucrados.



**IV) BENEFICIARIOS:**

- Niños entre 3 a 12 años expuestos a la contaminación por Plomo de las jurisdicciones de los C.S. Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Ramón Castilla y Alberto Barton.

**V. ACTIVIDADES**

Las actividades programadas serán brindadas a los niños participantes de la actividad en forma multidisciplinaria, a través de: 3 médicos, 1 licenciada de enfermería, 1 licenciada trabajadora social, 2 licenciados de psicología, 2 licenciada de nutrición y 7 promotores de salud ambiental.

- 1) Contratación de Personal según requerimiento
- 2) Recopilación de información de dosajes de plomo y formación de base de datos única.
- 3) Capacitación sobre "Manejo Integral de Niños con Intoxicación crónica por Plomo", dirigido a todo el personal de salud y promotores de salud



Se brindará capacitación a los profesionales de salud, los promotores de salud sobre la Intoxicación crónica por plomo, en la estandarización manejo de la ficha integral y fichas de seguimiento a emplear durante la intervención.

Además, se brindará capacitación para el uso de la "Cartilla del Plomo" y del rotafolio "Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia Saludable"

#### 4) Sensibilización a Población, Promotores y empresas

#### 5) Gestión:

- Coordinación con padres, directores y maestros de las instituciones educativas que pertenecen a la red del plomo, médicos jefes de los centros de salud y DIRESA Callao.
- Reuniones semanales del equipo multidisciplinario para las coordinaciones de las actividades.
- Reuniones mensuales con los médicos jefes de los centros de salud participantes de la actividad.

#### 6) Identificación de factores de riesgos en el niño con diagnóstico de intoxicación por plomo y su familia

Antes de iniciar la visita domiciliar se hará firmar al responsable del cuidado del niño el Acta de compromiso para participar de la actividad (ANEXO 1).

La identificación de riesgos se realizará en 2 niveles: a nivel de la familia y a nivel del niño, para lo cual se contará con el formato de la ficha integral (ANEXO 2), donde se detallará preguntas sobre datos de filiación, socioeconómicos, hábitos de higiene, hábitos nutricionales, etc.

Esta actividad inicial permitirá dar un diagnóstico de riesgos para enfocar y adecuar en cada niño y familia las siguientes intervenciones o referencias; además será la medición basal de la intervención.

De esta manera se podrá identificar los siguientes riesgos:

##### **a. Mala condición sanitaria en la vivienda de los niños beneficiarios:**

Se evaluará la condición sanitaria de la vivienda mediante la observación.

La valoración contará de los siguientes ítems, cada uno con puntuación de 1 si la vivienda presenta la condición y 0 si no lo presenta:

1. Se observa suelos sin tierra, polvo, basura, grasa y desperdicios
2. Paredes y techos sin polvo, ni telarañas
3. Mesa, sillas y bancos limpios de migas y residuos alimenticios, después de cada comida
4. Todos los alimentos tapados
5. Platos lavados y recogidos después de cada comida
6. Todo el equipo de cocina, ollas y sartenes, limpios de grasa, residuos o polvo.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



7. Camas tendidas con ropa limpia
8. Ropa lavada, planchada y bien guardada
9. La basura tapada y no está regada dentro de la casa ni en el exterior
10. Cuidado que no circulen pollos, cerdos, perros, gatos dentro de la casa
11. Ausencia de moscas e insectos dentro de la casa

Si la vivienda posee alguna puntuación diferente de ONCE se considerará en riesgo y se medirá su progreso durante el desarrollo de la actividad a través de la incorporación de buenas condiciones sanitarias.

**b. Malos hábitos de higiene del responsable del cuidado del niño:**

Se evaluará el mal hábito de higiene en el padre de familia o tutor a través de la información brindada durante la aplicación de la ficha integral.

Se evaluará el cumplimiento de los siguientes ítems:

1. Limpia la vivienda trapeando y sacudiendo con trapos húmedos
2. Acostumbra lavar las manos antes de cocinar.
3. Acostumbra lavar las manos antes de comer.
4. Acostumbra lavar las manos antes de alimentar a los niños.
5. Acostumbra lavar las manos después de ir al baño.
6. Hierve o clora el agua antes de consumirla.
7. No utiliza leña para la cocina.
8. No deja que su niño juegue en la calle.

Si la puntuación es diferente de OCHO se considerará en riesgo y se medirá su progreso durante el desarrollo de la actividad a través de la incorporación de buenos hábitos.

**c. Malos hábitos de higiene del niño en riesgo de intoxicación por plomo:**

Se evaluará los hábitos del niño a través de la información brindada por el padre de familia. El estado de higiene del niño se realizará en la institución educativa.

Se evaluará el cumplimiento de los siguientes ítems:

1. Nunca muerde o chupa los lápices, colores, etc.
2. Nunca muerde o chupa los juguetes.
3. Nunca se chupa los dedos.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



4. Nunca se come las uñas.
5. Se lava las manos antes de comer.
6. Se lava las manos después de ir al baño
7. Su frecuencia de aseo es 4 o 5 veces por semana o todos los días.
8. Se observó en el momento de la evaluación: vestimenta limpia, cabello limpio, manos limpias, pabellón auricular limpio, brazos limpios y uñas recortadas.

Si la puntuación es diferente de OCHO se considerará en riesgo y se medirá su progreso con la ficha de seguimiento durante el desarrollo de la actividad a través de la incorporación de buenos hábitos.

**d.-Malos hábitos alimentarios del niño:**

Se evaluará el hábito alimentario del niño a través de la información brindada por el padre de familia o tutor del menor.

La valoración se realizará a los siguientes ítems, a cada uno se le asignará puntuación de 1 si el niño presenta el hábito y 0 si no lo presenta:

1. Comidas que recibe el niño por día. Se considerará en riesgo aquel niño que no reciba 5 comidas al día: desayuno, refrigerio de mañana, almuerzo, refrigerio de tarde y cena. Se considerará como refrigerio de mañana o de tarde si el niño lleva lonchera saludable o consume el refrigerio brindado por el colegio.

2.-Lonchera saludable, para ello la lonchera escolar deberá contar con:

- Un alimento de origen animal (queso, huevo, carne embutidos)
- Un alimento energético (pan, papa, camote, yuca, mole, cancha tostada, maní, etc.)
- Un alimento que proporcione vitaminas, minerales y agua(fruta al natural, jugo de frutas)

Se puede incluir aceitunas, frutas secas como pecanas, mani, kiwicha, quinua y soya tostada.

3. Dieta rica en calcio, si la frecuencia de consumo de alimentos ricos en calcio se realiza diariamente.
4. Dieta rica en hierro, si la frecuencia de consumo de alimentos ricos en hierro se realiza diariamente.
5. Dieta rica en proteínas, si la frecuencia de consumo de alimentos ricos en hierro se realiza diariamente.
6. Dieta rica en vitaminas y minerales, si la frecuencia de consumo de alimentos ricos en hierro se realiza diariamente.





## 7. No toma gaseosas o infusiones con alimentos

Si el niño posee alguna puntuación diferente de SIETE se considerará en riesgo y se medirá su progreso con la ficha de seguimiento durante el desarrollo de la actividad a través de la incorporación de buenos hábitos.

## 7) Campaña de Dosaje de Plomo.

La campaña estará dirigida a:

- Niños entre 3 a 12 Años, mediante la prueba de Lead Care, como tamizaje, todos aquellos niños con valores de plomo mayor o igual de 10 se realizará la prueba de absorción atómica. Para realizar esta prueba se solicitará la firma del consentimiento informado por el padre de familia o tutor del menor.

## 8) Evaluación Integral del niño:

### 8.1. Evaluación Médica:

Se realizará en las instituciones educativas o centros de salud de la jurisdicción donde vive el niño. Todos los niños serán citados con sus padres de familia o apoderados.

A cada niño se realizará la atención de la siguiente manera:

- Se tomarán las funciones vitales y se medirán el peso y la talla.
- Se realizará el llenado de los datos clínicos, antecedentes patológicos, diagnósticos, etc. utilizando la ficha integral.
- Todos los hallazgos clínicos de la evaluación médica del niño serán explicados al padre de familia o apoderado y se dejarán las indicaciones del caso.

Durante la evaluación inicial se solicitará el descarte de parasitosis, a ser completado en los próximos días, así como también se solicitará el dosaje de hemoglobina-hematocrito, a través del AUS. Los niños que posean otro tipo de seguro o sin seguro se les realizarán los exámenes a través de la Estrategia de Control de Intoxicación de Metales Pesados de la DIRESA Callao.

Las evaluaciones médicas de seguimiento serán realizadas a través de la visita domiciliaria, en la institución educativa o en los centros de salud, de acuerdo al diagnóstico médico y nutricional inicial. Dicho seguimiento servirá para control del niño, entregar tratamientos, educación, etc. utilizando la ficha integral.

8.2. Evaluación del estado nutricional del niño. Se realizará con los datos obtenidos del peso y talla de la evaluación médica inicial.

Para la valoración del estado nutricional y las definiciones operacionales se utilizará la Norma para la Valoración Nutricional Antropométrica para la Etapa de Vida Niña y Niño





### 8.3. Evaluación Psicológica

El trabajo en el área psicológica estará a cargo de cuatro psicólogos que realizarán las siguientes actividades:

#### a. Determinación de riesgo Psicológico

A través de ficha psicológica de la ficha de atención integral, se entrevistará a los padres de familia de todos los niños beneficiarios, en la que se evaluará ítems emocionales, adaptación y rendimiento escolar, dinámica familiar, adaptación social y antecedentes familiares de riesgo, que al final brindará un diagnóstico psicológico. Se contará con el apoyo de los promotores de salud ambiental para esta actividad.

La ficha psicológica contiene 37 ítems para detectar

Problemas psicológicos:

- 10 ítems emocionales considerándose que si el niño tiene de  $\geq 5$  ítems ya se encuentra en **riesgo emocional**.
- 12 ítems para detectar problemas de aprendizaje, considerándose que si en niño presenta  $\geq 5$  ítems ya se encuentra en **riesgo de dificultad en su aprendizaje**.
- 15 ítems de riesgo familiar, considerándose  $\geq 5$  ítems como **riesgo de violencia familiar**.

De acuerdo a la sumatoria de los ítems encontrados los niños se pueden clasificar en

Riesgo Psicológico	Número de ítems encontrados.
Bajo riesgo	1 a 10 ítems
Mediano riesgo	11 a 20 ítems
Alto riesgo	21 a 37 ítems

#### b. Determinación de Problemas Psicológicos

A los niños que en la ficha psicológica se encuentra en riesgo emocional, se desarrollará la evaluación emocional con test de STAIC a los niños de educación inicial y con cuestionario CDS para los niños de educación primaria.

A los niños que en la ficha psicológica se encuentra en riesgo de dificultad en su aprendizaje se procederá evaluación con la prueba de desarrollo pre-escolar a los niños de educación inicial y con el test de habilidades básicas para los niños de educación primaria y/o otras pruebas auxiliares para el diagnóstico (eso va depender del tipo de problema de aprendizaje que el niño tenga).

A los niños que en la ficha psicológica se encuentra en riesgo de violencia familiar, se realizará el tamizaje en riesgo de violencia familiar



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



**c. Medición del coeficiente intelectual**

Al iniciar la intervención se va a realizar la evaluación psicológica del Coeficiente Intelectual a los alumnos de mayor riesgo, que habiendo sido dosado por plomo en los años 2008 y 2009, no cuenten con dicha evaluación. Esta Medición del Coeficiente Intelectual se realizará a través de la Escala Weschler, la cual es una prueba que evalúa los aspectos cualitativos y cuantitativos de la Inteligencia General, está organizado con un grupo de subtests principalmente Perceptuales-Motores y un segundo grupo de subtest Verbales que miden la amplitud de información y comprensión verbal entre otros. A los niños de Educación Inicial se utilizará WIPPSI; y a los niños de educación Primaria se utilizará WISC-III.

**d. Evaluación Psicoeducativa del niño**

**Nivel Inicial:**

- Evaluación de Diagnostico Preescolar (Victoria Cruz).La que evalúa la capacidad de aprendizaje verbal, conceptos cuantitativos, memoria auditiva, coordinación visomotriz y aptitud perceptiva, etc.
- Evaluación del desarrollo del Lenguaje (sub.-test del TEPSI)
- Entrevista a padres de familia.

**Nivel Primaria:**

- Test de Medición de Atención A-1 y A-2 para el 1º y 2º grado. Evalúa los niveles de Atención Visual, Atención Auditiva, Memoria Visual, Memoria Auditiva
- Lista de Chequeo de Habilidades Sociales

**OTRAS:**

- Prueba de Dislexia Específica.
- Prueba de Comprensión Lectora
- Entrevista a Padres de Familia

**9. Brindar tratamiento integral adecuado a los niños beneficiarios:**

**a. Entrega de suplemento de calcio**

A todos los niños quienes resultaron con nivel de intoxicación por plomo categoría III a más en su último dosaje, se les brindará el suplemento de calcio durante 3 meses, la dosis indicada será de acuerdo a la edad del paciente. El suplemento será entregado a través de visita domiciliaria. Para ello el niño habrá debido completar el descarte de parasitosis intestinal. La entrega de suplemento de calcio se realizará a través de la Estrategia de Control de Intoxicación de Metales Pesados de la DIRESA Callao.

**b. Tratamiento de anemia**

Se determinará el grado de anemia según los siguientes valores:

Anemia leve: 10-11.9 gr/dl



Anemia moderada: 7-10.9 gr/dl

Anemia severa: <7 gr/dl

A todos los niños con diagnóstico de anemia leve y moderada se indicará sulfato ferroso vía oral a dosis de 3mg/kg/día y a los que presenten anemia severa será referido al centro de salud o policlínico según corresponda.

Se iniciará tratamiento de anemia a través del AUS o a través de su seguro.

Se entregará tratamiento de anemia por parte de la Estrategia de Control de Intoxicación de Metales Pesados de la DIRESA Callao, con prioridad a los niños que no cuenten con seguro de salud. Se indicará el control de hemoglobina- hematocrito a los 2 meses del diagnóstico.

### **c. Tratamiento de Parasitosis intestinal**

Todos los niños con diagnóstico de parasitosis intestinal se les indicarán el tratamiento con metronidazol y/o albendazol o mebendazol dependiendo del tipo de parásito detectado.

Los niños con parasitosis intestinal, recibirán tratamiento antiparasitario a través del AUS o a través de su seguro o por parte de la Estrategia de Control de Intoxicación de Metales Pesados de la DIRESA Callao.

Se realizará el control de descarte de parasitosis a través de AUS o a través de la Estrategia de Control de Intoxicación de Metales Pesados de la DIRESA Callao.

### **d. Programas de Intervención Psicoeducativa**

Se aplicará programas de intervención psicoeducativa orientada a prevenir y mejorar los efectos de la intoxicación por plomo en la problemática educativa, afectiva y social. También se realizará terapia Individual y/o grupal a niños con mayor grado de dificultad llevando control de sus progresos.

#### **Nivel Inicial:**

##### **Intervención Individual:**

- Terapia de Lenguaje (niños de 3 a 5 años)
- Recuperación de los procesos psicológicos (3-5años)

##### **Intervención en Aulas:**

- Programa de Desarrollo de las Funciones Psicológicas para niños de 4 y 5 años.
- Talleres de Habilidades Sociales para niños de 3 a 5 años.
- Talleres de Prevención del Abuso Sexual para niños de 3 a 5 años.
- Programa de Estimulación del Lenguaje para niños de 2 y 3 años.

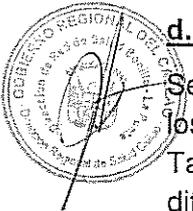
#### **Nivel Primaria:**

##### **Intervención Individual y/o grupal**

- Programa para el Desarrollo de la Atención y Concentración.

##### **Intervención en Aulas:**

- Programa de Habilidades Sociales: Autoestima, Comunicación, Valores, Prevención de la Violencia, etc.





A los niños que presenten problemas emocionales, se realizará orientación y consejería a padres y niño.

En violencia familiar se intervendrá a través de escuela para padres (a nivel grupal) y consejería familiar (a cada familia en las visitas domiciliaria).

#### 10. Sesiones educativas.

Las sesiones educativas servirán para mejorar los malos hábitos de higiene y alimentarios en el niño en riesgo de intoxicación por plomo a través de la familia:

Esta actividad se realizará a todos los niños a través de la visita domiciliaria, y en las instituciones educativas y estará a cargo de los médicos, enfermera y psicólogas.

Tiene como finalidad incentivar y modificar las medidas adecuadas de higiene y de nutrición en el niño y la familia.

Se brindará consejería por familia en base a los riesgos encontrados haciendo uso de la "Cartilla del Plomo" y del rotafolio "Promoviendo buenas prácticas para lograr una familia Saludable".

Además permitirá monitorizar con el uso de fichas de seguimiento los cambios presentados en la familia a través de la visita domiciliaria; y en las instituciones educativas donde se verificará los cambios presentados en la higiene y alimentación del niño.

También se Incentivará y supervisará la aplicación del Programa Escuela para el desarrollo sostenible y Familia y vivienda en las Instituciones educativas intervenidas.

#### 11. Escuelas de padres.

Capacitar a los padres de familia para adquisición de habilidades parenterales para reducir los riesgos asociados a la intoxicación por plomo.

Estará a cargo de los profesionales de la actividad.

Se realizará escuela de padres por médicos y enfermera con la finalidad de brindar charlas educativas en 3 temas de importancia para el control de la intoxicación por plomo:

- Efectos de la intoxicación por plomo.
- Alimentación balanceada y lonchera saludable.
- Hábitos de higiene

También, se brindará capacitación a los padres de familia, en estrategias que le permitan mejorar sus recursos y fomentar estilos de vida saludables para su familia y crianza de sus hijos, a través de las siguientes charlas psicoeducativas:

- Conociendo a mi familia
- Educando con disciplina a nuestros hijos
- Como mejorar la autoestima: Desarrollando habilidades Sociales



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Nos comunicamos, nos queremos: Promoviendo el buen trato en la familia  
De esta manera se podrá desarrollar habilidades parentales para reducir los riesgos asociados a la intoxicación por plomo.

**12. Asesoramiento a docentes sobre aspectos psicoeducativos :**

- Relaciones Interpersonales, Estrés y Clima Laboral.
- Nuevos Desafíos de la Intervención educativa.
- Clima Organizacional: Relaciones Interpersonales.
- Neuropsicología del aprendizaje.

De esta manera se contribuirá al manejo de nuevas estrategias educativas por parte de los docentes de las Instituciones educativas de las zonas afectadas

Se brindará asesoría y capacitación a docentes sobre aspectos recuperativos de los procesos psicológicos afectados por la contaminación por plomo.

**14. Entrega de Informes**

Se informará al médico jefe del Centro de Salud de la jurisdicción en donde vive el niño, sobre los avances de las actividades que se vienen desarrollando el equipo multidisciplinario; los niños con categoría III con síntomas de intoxicación por plomo o categoría IV o más, para que sea referido al tercer nivel de atención.

**V) ORGANIZACIÓN:**

- Gobierno Regional del Callao
- Gerencia Regional de Salud del Callao.
- Dirección Regional de Salud del Callao.
- Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados de DIRESA CALLAO.
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
- Dirección Ejecutiva de Epidemiología.
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud.
- Dirección Ejecutiva de Laboratorio de Salud Pública.
- Dirección de Red de Salud "Bonilla - La Punta".
- Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados de Red de Salud "Bonilla - La Punta".
- Médicos Jefes de las Microrredes Bonilla.y Gambetta Alta
- Médicos Jefes de los C.S. Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Ramón Castilla y Alberto Barton.
- Responsable de la Salud Ambiental de Red.
- Responsable de Promoción de la Salud de Red.
- Responsable de la Estrategia de Nutrición de Red.
- Responsable de la Estrategia de Salud Mental de Red.
- Responsable de Logística de Red.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



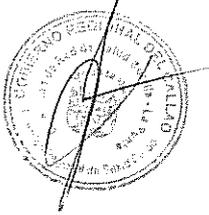
VI) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Para el correcto desarrollo de las actividades planteadas y lideradas por nuestro sector, **es necesario que se realice la CONTRATACIÓN a partir de ABRIL 2012** del personal siguiente para cada establecimiento de salud, a fin de poder garantizar el fiel cumplimiento de lo estipulado en el presente Plan de Trabajo, además por estar prevista la implementación del C.S. Puerto Nuevo y C.S. San Juan Bosco como Centros de referencia de atención de pacientes intoxicados por Plomo, en **turnos de 12 horas**, por lo que es necesario contar con nuevo personal profesional y administrativo para cubrir dichas funciones, según se detalla a continuación:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Unidad Técnica de Estrategias Sanitarias Nacionales y Regionales  
.....  
Dr. WALTER JOSE DEL CARMEN PORTUGAL BENAVIDES  
C.M.F. 21931 R.N.E. 10043  
Coordinador Regional de la Estrategia Sanitaria de  
Atención a Personas Afectadas por Contaminación con  
Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2012

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1) Contratación de Personal según requerimiento	Coordinadores de la estrategia	X								
2) Recopilación de información de dosajes de plomo y formación de base de datos única.	Coordinadores de la estrategia	X								
3) Capacitación sobre "Manejo Integral de Niños con Intoxicación crónica por Plomo", dirigido a todo el personal de salud y promotores de salud	Coordinadores de la estrategia	X								
4) Sensibilización a Población, Instituciones Educativas y empresas	Equipo Multidisciplinario	X								
5) Gestión: coordinaciones con Instituciones Educativas, padres de familia, equipo multidisciplinario de la estrategia y establecimientos de salud.	Equipo Multidisciplinario		X							
6) Identificación de factores de riesgos en el niño con diagnóstico de intoxicación por plomo y su familia, seguimiento.	Equipo Multidisciplinario		X	X	X	X	X	X	X	X
7) Campaña de Dosaje de Plomo.	Equipo Multidisciplinario Médicos jefes de Establecimientos de Salud		X	X						
8) Evaluación Integral del niño: Médica, enfermería, nutricional, Psicológica, seguimiento	Equipo Multidisciplinario Médicos jefes de Establecimientos de Salud		X	X	X	X	X	X	X	X
9) Brindar tratamiento Integral: suplementación con calcio, tratamiento de anemia, tratamiento antiparasitario, atención psicoeducativa, seguimiento	Equipo Multidisciplinario Médicos jefes de Establecimientos de Salud			X	X	X	X	X	X	X
10) Sesiones Educativas	Equipo Multidisciplinario			X	X	X	X	X	X	X
11) Escuela para padres en Instituciones educativas	Equipo Multidisciplinario			X	X	X	X	X	X	X
12) Asesoramiento a docentes sobre aspectos psicoeducativos.	Equipo Multidisciplinario			X	X	X	X	X	X	X